

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS AL PAGO DE DEPÓSITOS PREVIOS Nº1

EXPEDIENTE: OBR2001061 EX-208.TRAMO:TORREJON RUBIO A P.K.19,000

Finca	Polygono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
51/0	18 / 9	CASTELLANO RAIMUNDO, PRÁXEDES	AYUNTAMIENTO	16/12/2002	13:00
50/0	18 / 10	ESTEBAN DONCEL, TOMAS	AYUNTAMIENTO	16/12/2002	13:00

(CACERES)

TORREJON EL RUBIO

1019000

RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2002, de la Dirección General de Infraestructura, sobre ejecución de sentencia, obra: "E.D.A.R. Don Benito - Villanueva de la Serena".

Habiendo recaído sentencia nº 1628 de fecha 26 de septiembre de 2002, en autos de recurso contencioso administrativo nº 122/2000, seguidos ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura a instancia de Dª MATILDE CONCELLÓN DEL PUEYO, siendo demandada la Administración General del Estado y code mandada la JUNTA DE EXTREMADURA, recurso que versa sobre resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Badajoz de fecha 9 de noviembre de 1999, con motivo del proyecto "E.D.A.R. Don Benito-Villanueva de la Serena", y siendo firme la misma, de conformidad con el Decreto 59/1991 de 23 de julio,

RESUELVO

Procédase, en sus propios términos, a la ejecución del fallo de la citada sentencia, del tenor literal siguiente:

"Estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador D. Carlos Alejo Leal López en nombre y representación de Dª MATILDE CONCELLÓN DEL PUEYO, contra el acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Badajoz mencionado en el primer fundamento; debemos anular y anulamos el mencionado acto por no estar ajustado al Ordenamiento Jurídico y, en su consecuencia, se fija el justiprecio de los bienes y derechos a que se refiere la expropiación en la cantidad de NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTAS VEINTICUATRO EUROS Y SESENTA Y CUATRO céntimos (95.724,64); todo ello sin hacer expresa condena en cuanto a las costas procesales".

Mérida 27 de noviembre de 2002.

El Director General de Infraestructura (P.D. Orden de 4 de agosto de 1999), ANTONIO ROZAS BRAVO